



POSADAS, 20 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FAYD_EXP-S01:0000959/2024**, solicitud de inclusión como Prácticas Sociales Educativas y suplemento al título al proyecto de la Facultad de Arte y Diseño, "CulturAI (Cultura-Alimento). Preservación del Acervo Cultural en torno a las actividades productivas locales en lenguaje audiovisual"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución 2018-233-APN-ME del Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitaria invitan "...a las instituciones universitarias públicas, pertenecientes al Sistema Universitario Nacional que, en el marco de la autonomía, incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, **prácticas sociales educativas** o como las instituciones las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario".

QUE, la Universidad Nacional de Misiones, por Ordenanza del Consejo Superior N° 063/19, crea el Programa de curricularización de las Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título.

QUE, por Resolución CS N° 002/2023, se establece el circuito administrativo para aprobar las actividades que serán incorporadas como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Facultad de Arte y Diseño por Resolución de Consejo Directivo N° 241/2024, solicita la aprobación e incorporación como PSE y Suplemento al título universitario de los proyectos correspondiente a la convocatoria de proyectos PROFAE 2023.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dichas propuestas, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria; a fin de solicitar el reconocimiento oficial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, los miembros participantes emiten el Despacho N° **127/2024** sugiriendo: "1) Aprobar como Práctica Social Educativa e Incorporar como suplemento al título el Proyecto PROFAE 2023 "CulturAI (Cultura-Alimento). Preservación del Acervo Cultural en torno a las actividades productivas locales en lenguaje audiovisual". 2) SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporarla como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario."

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 10ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de diciembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR; como Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título universitario al proyecto "CulturAI (Cultura-Alimento). Preservación



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

ANEXO RESOLUCIÓN CS N°

...//del Acervo Cultural en torno a las actividades productivas locales en lenguaje audiovisual" de la Facultad de Arte y Diseño, correspondiente a la convocatoria de proyectos PROFAE 2023, Resolución CS N° 011/2024 de la Universidad Nacional de Misiones. Obrante en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 232-24
GES/vag

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones